

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 28 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 861/2016. (PP. 2280/2020).

NIG: 2906742C20160020827.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 861/2016. Negociado: E.

Sobre: Responsabilidad Civil.

E D I C T O

En el presente procedimiento J. Verbal 861/16 seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Francisco Trujillo Farfan y Helvetia Cía. Suiza, S.A., Seguros y Reaseguros se ha dictado sentencia en fecha 12 de noviembre de 2018.

Y encontrándose dicho demandado, Francisco Trujillo Farfan, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Málaga a veintiocho de septiembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»